
EL PATRIOTA

COMPOSTELANO

SÁBADO 19 DE ENERO DE 1811.

NOTICIAS DEL CORREO DE LONDRES.

Nápoles 12 de Octubre.—Seis mil hombres situados en la costa de Calábria frente de Sicilia, defienden las baterías de tierra contra los ataques del ejército anglo-siciliano.

Londres 23 de Noviembre.—S. M. el rey Gustavo Adolfo llegó antes de ayer á Londres; y quiere ser tratado simplemente como Conde de Góttorp.

Se preparan muchos buques de transporte para conducir á Portugal la caballería que debe reforzar el ejército de Wellington.

AMÉRICA-MERIDIONAL.

Rio-Janeyro 29 de Julio.

En una gazeta de Buenos-Ayres de primeros de Junio se decía, que el coronel Bocamora participaba desde la Invernada con fecha de 7 de Mayo, que las tropas portuguesas habian pasado el rio Ibicui, y se habia apoderado de todo el territorio español desde sus orillas hasta las del Quareí. Con este motivo, el ministro de España marques de Casa-Irujo, ha acudido á este gobierno en 23 del corriente, diciéndo que la conducta tan amistosa como justa que la corte de Portugal ha observado constantemente con la España su aliada, se habia hecho al principio sospechosa la verdad de las voces que habian corrido sobre el particular: voces que no podían atribuirse á los enemigos de la gloria del gobierno portugués ó á un influjo oculto de Banaparte, atento siempre á

sembrar disturbios entre las potencias unidas para contrarrestar sus miras ambiciosas: pero que viendo la noticia anunciada de oficio al público por la Junta de Buenos-Ayres, no podia menos de acercarse á saber la verdad del hecho; á pedir la evacuacion del territorio español, en caso que la ocupacion fuese cierta, y á informarse de las intenciones del gobierno portugues en la materia.

El señor Conde de Linhares, ministro de los negocios extranjeros y de la guerra, ha contestado con fecha del 25, de orden de S. A. R. el príncipe regente, que las órdenes dadas al Gobernador y Capitan general del Rio Grande, término por aquella parte de las posesiones portuguesas, se cifien á mantener la frontera en el pie de defensa, sin salir de su territorio, á menos de que le pidan auxilio las autoridades establecidas por el Señor Rey D. FERNANDO VII. que reconozcan sus derechos y los de su familia; que por consiguiente la noticia carece de fundamento, y que el gobierno portugues no la tiene de semejante suceso, á pesar de haber recibido la correspondencia de varios empleados en el gobierno de aquellos paises: y que en demostracion de la buena fé de la corte de Portugal, le remite copia de las órdenes que se expiden nuevamente al Gobernador y Capitan general del Rio grande, reducidas á confirmar las anteriores, y á que se evacue por las tropas portuguesas el territorio español en caso de haber sido ocupado; expresando que no debe entrar jamas en él como enemigo, ni salir del portugues, sin ser requerido por los xefes establecidos por el Sr. D. FERNANDO VII, para evitar qualquiera guerra civil ó desórdenes contra la autoridad legítima.

El ministro de España ha dirigido copia de esta orden á la real audiencia de Buenos-Ayres con otra carta suya en que dice, que no juzgando conveniente entenderse en derecho con la junta provisional establecida en la misma ciudad, á pesar de que esta le dió parte de su instalacion, protestando su lealtad al Sr. D. FERNANDO VII, no por falta de respecto y consideracion á sus individuos, sino porque al parecer no reconocia la suprema Junta de Regencia de España é Indias, ignorando sin duda que habia sido reconocido por

la nacion y por las potencias amigas de la España le remite la expresa copia para que no se perjudique al buen servicio del del Rey, y seguridad y bien estar de los naturales, autorizándola al mismo tiempo para que traslade á la Junta provisional dicha copia y las noticias que añade sobre el estado de las cosas en la España europea hasta 22 de Mayo, si así lo juzga necesario.—Pide informes exâctos sobre la pretendida agresion de las tropas portuguesas para exigir, si se hubiese verificado, la reparacion conveniente; y concluye manifestando sus deseos de que la Junta provisional, convencida de lo equivocado de los datos que tuvo al tiempo de su instalacion, proceda inmediatamente al reconocimiento del supremo Consejo de Regencia, como lo han hecho las Juntas de la Península, cuya conducta parece se ha propuesto imitar; y que en este caso tendrá la mayor satisfaccion en ponerse en comunicacion directa con la misma Junta, resultando indudablemente de ello muchas ventajas á la causa del Rey y á la tranquilidad é intereses de los habitantes del vi-reynato.

•
ESPAÑA.

CONCISO.

No podemos ménos de ocupar la atención de nuestros lectores con el siguiente artículo, muy digno de la noticia y admiracion de quantos tienen la gloria de llamarse españoles, y aun de todas las generaciones presentes y venideras á quienes debe servir de modelo.

Sepa el mundo entero que en las Cortes hay Diputados que se ven reducidos á tal necesidad que varios días les faltaria el preciso alimento, si no fuera por la beneficencia de algun amigo; habiendo llegado el caso de no tener, ni aun para comprar una luz con que alumbrarse: exemplo quizá único en la historia, y que no hay expresiones que basten para anunciarle dignamente; sobre todo al considerar que son individuos de un cuerpo á cuya disposicion ha puesto esta gran Nacion todos sus medios y recursos, de un cuerpo soberano de España é Indias, y de un cuerpo ocupado noche y dia en la grande obra de la libertad y felicidad de nuestra madre Patria.

Aunque no tuvieramos tales pruebas de este hecho, como el constarnos quienes son algunos de dichos individuos, cuyos nombres se omiten por no ofender su modestia, no sería difícil probar que debe suceder lo dicho; pues habiendo muchos Diputados de Provincias ocupadas, que nada pueden suministrarles de sus dietas, y dependiendo su existencia ya de las profesiones, que no pueden ejercer por estar en las Cortes, ya de las prebendas de que no gozan, ya de las propiedades holladas por el sacrílego pie de esos Vándalos; se deduce que forzosamente han de carecer de medios para su existencia.

Pero si es evidente que esta heroica moderacion y desinterés redundan tan en gloria de la Nacion como del mismo Congreso; no lo es ménos que el honor y el interés de aquella exigen que los Padres de la Patria no estén un solo momento en tal situacion.

Ayamonte 15 de Noviembre.

Las fuerzas sutiles que los franceses habian aprestado en Sevilla y Sanlucar, han podido, favorecidas de varios accidentes y á costa de dos lanchas perdidas en el viage, penetrar hasta el puerto de Sta. Maria. Nuestros enemigos esperan ó aparentan esperar grandes resultados de esta operacion: nosotros creemos que solo sacarán pérdidas, gastos y desengaños; y si intentasen alguna cosa, debemos descansar sobre la superioridad iamenso en cantidad y calidad de la flotilla española auxiliada por la Britanica, y esperar que las fanfarronadas de nuestros enemigos se conviertan en confusion é ignominia suya.

Santiago.

AVISO. Llegaron los números 23 y 24 de la Correspondencia secreta del gabinete de St. Cloud, y con ellos se completa la primera parte de esta importante y agradable obra.

ERRATAS. En el número anterior, penúltima línea del capítulo de Helsingbourg, donde dice *auxiliaron léase auxiliarían.*

CON SUPERIOR PERMISO.

EN LA OFICINA DE D. MANUEL ANTONIO REY.